



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Señor

Francisco Sagasti Hochhausler

Presidente

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

Congreso de la República

Av. Abancay s/n

Lima.-

Asunto : Opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 5408/2020-CR

Referencia : Oficio N° 100-2020-2021-CCIT/CR
Proveído N° D001406-2020-MIMP-GA
Expediente N° 20202-0008982

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo de la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para saludarlo cordialmente y comunicarle que hemos recibido el documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 5408-2020/CR, Nueva Ley que regula el Teletrabajo.

Al respecto, se remite la Nota N° D000170-2020-MIMP-DVMPV, que contiene a su vez el Informe N° D000041-2020-MIMP-DGFC, elaborado por la Dirección General de la Familia y la Comunidad, a través del cual se da respuesta a lo solicitado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA YNES RUIZ ZARATE

SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

N° Exp : 2020-0008982

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 277LKDY

EL PERÚ PRIMERO

www.mimp.gob.pe

Camara 615 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 526-1600